

INFORME DE COMISARIO

**A LA LIC. MANUELA NATIVIDAD BORBOR MONTENEGRO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
UNCANI S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA UNCANI S.A.**, he acatado el Artículo 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992,

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

El examen se realizó con las evaluaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y normas contables establecidas, y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, también se está cumpliendo con informar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).



CPA. LUISA TORRES MINDIOLA
Registro No. 32.302